

Doña Gloria Galindo Herrada. Calle Calzada de Castro. Hotel Embajador. Almería.

Don Enrique Ibáñez Herrada. Calle Alta. Alboloduy (Almería).

Don Francisco Guill Gil. Calle Zacatín. Alboloduy (Almería).

Don Miguel Gil Ibáñez. Calle Rastro. Alboloduy (Almería).

Don Ramón Gil Tamayo. Calle Zacatín. Alboloduy (Almería).

Don Francisco Cadenas Pérez. Plaza de San Juan. Alboloduy (Almería).

Don Juan Antonio Valverde Lázaro. Iglesia, 2. Alboloduy (Almería).

Don Antonio Valverde Rodríguez. Calle Rastro. Alboloduy (Almería).

Don Miguel Gil Martínez. Calle Alta. Alboloduy (Almería).

Doña Dolores, don Luis, don Miguel y doña Pilar Gil López Calle Duque. Alboloduy (Almería).

Doña Teresa Guill Gil. Calle Rastro. Alboloduy (Almería).

Don Luis Gil Valverde. Calle Generalísimo. Alboloduy (Almería).

Don Juan López Rodríguez. Calle Alta. Alboloduy (Almería).

Don Antonio López Rodríguez. Calle Soriano. Alboloduy (Almería).

Don Vicente Ríos Cadenas. Plaza de San Juan. Alboloduy (Almería).

Doña Dolores Simón Moya. Calle Rastro. Alboloduy (Almería).

Don José López Contreras. Calle Cuevas Santa Cruz (Almería).

Don Antonio Valverde Guill. Calle Duque. Alboloduy (Almería).

Don Manuel Matarín Guill. Calle Rambla. Alboloduy (Almería).

Don Gaspar Gil Ibáñez. Calle Alta. Alboloduy (Almería).

Don Francisco Rodríguez Beltrán. Calle José Antonio. Alboloduy (Almería).

Don Francisco Soriano Martínez. Calle Iglesia. Alboloduy (Almería).

*Día 17 de julio de 1984.*

Don Vicente Abad Gómez. Calle Rastro. Alboloduy (Almería). Herederos de los Galindos.

Don Francisco León Ibáñez. Duque, 6. Alboloduy (Almería).

Doña Dolores Martínez Valverde. Calle Duque. Alboloduy (Almería).

Comunidad de Regantes de Alboloduy (Almería).

Don Santiago García Ibáñez. Calle La Curva. Alboloduy (Almería).

Doña Nicolasa Paniagua Soriano. Calle Los Alamos. Alboloduy (Almería).

Don Francisco Soriano Milán. Calle Zacatín. Alboloduy (Almería).

Don José Aimecija Martínez. Calle La Fuente. Alboloduy (Almería).

Don Juan Gómez Angosto. Calle José Antonio. Alboloduy (Almería).

Don Miguel Tamayo Abad.

Don Andrés Blanes Gil. Calle Zacatín. Alboloduy (Almería).

Doña María Dolores Valverde Tamayo. Calle Zacatín. Alboloduy (Almería).

Don Juan Barón Soriano. Placeta de los Alamos. Alboloduy (Almería).

Don Manuel Gil Pérez. Calle Rastro. Alboloduy (Almería).

Don Miguel Matarín Matarín. San Leonardo, 9, segundo. Almería.

Don Juan Matarín Martínez. Calle Hornos. Alboloduy (Almería).

Doña Amalia Ayala Pérez. Calle Alamos. Alboloduy (Almería).

Don Fernando López Beltrán. Calle Alamos. Alboloduy (Almería).

Don Vicente Camacho de los Ríos. Calle Rastro. Alboloduy (Almería).

Don Luis Guill Barón. Calle Zacatín. Alboloduy (Almería).

Don Francisco López Valverde. Plaza del Generalísimo. Alboloduy (Almería).

Herederos de don Juan García López. Calle Gobernador. Alboloduy.

Don Miguel Galindo Herrada. Calle La Fuente. Alboloduy (Almería).

Don Antonio Muriana Ayala. Calle Alta. Alboloduy (Almería).

Don José Matarín Matarín. Calle Alta. Alboloduy (Almería).

Don Miguel Matarín Matarín. San Leonardo, 9, segundo. Almería.

Doña Adriana Tamayo Padilla. Calle Duque. Alboloduy (Almería).

Don Francisco Valverde Rodríguez. Calle Soriano. Alboloduy (Almería).

Don Miguel Gómez Ayala. Rastro, 34. Alboloduy (Almería).

Don Luis Milán Ayala. Calle Duque. Alboloduy (Almería).

Don Antonio Trujillo. Calle Zacatín. Alboloduy (Almería).

Doña María Barón Soriano. Calle Mezquita. Alboloduy (Almería).

Herederos de don Juan Valverde Román. Calle Zacatín. Alboloduy (Almería).

12634

**RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se fallan los «Premios Nacionales del Medio Ambiente 1984».**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las bases de los «Premios Nacionales del Medio Ambiente 1984», convocados mediante Resolución de 28 de marzo próximo pasado de este Centro directivo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril siguiente.

Esta Dirección General, haciendo suyo, en todos sus términos, el fallo formulado por el Jurado de selección del concurso, resuelve:

Primero.—Otogar los siguientes premios y diplomas:

**Grupo A) Prensa periódica**

Premio de 100.000 pesetas y diploma a doña María Consolación Prieto Blanco, por su artículo publicado en el diario «El Norte de Castilla», de Valladolid, el día 5 de junio de 1983.

**Grupo B) Radiotelevisión**

Premio de 200.000 pesetas y diploma a doña Rosa Gómez Oliva, por los guiones radifónicos de la serie «Biosfera», emitidos los días 10, 17 y 24 de febrero de 1984, por Radiocadena Española.

**Grupo C) Producción audiovisual**

Desierto.

**Grupo D) Actividad ejemplar**

Premio de 200.000 pesetas y diploma a el pueblo de Jaulín, representado por su Alcalde, don Alfredo Burillo, por sus meritorias actuaciones en defensa del medio ambiente.

Mención especial, dotada con 200.000 pesetas, a la revista «Quercus», por su meritoria labor editorial sobre temas ambientales.

Segundo.—Otogar las siguientes menciones honoríficas:

**Grupo A) Prensa periódica**

Diario «El Norte de Castilla», de Valladolid, por la publicación del artículo premiado a doña María Consolación Prieto Blanco.

**Grupo B) Radiotelevisión**

«Radiocadena Española, S. A.», por la emisión de los guiones premiados del programa «Biosfera».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, difusión y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—La Directora general, Concepción Sáenz Laín.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Dirección General del Medio Ambiente.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12635

**ORDEN de 8 de marzo de 1984 por la que se aprueba la transformación de centro completo de Educación General Básica del centro privado de enseñanza «Nuestra Señora del Carmen», sito en la calle Caballería, s/n., de Valladolid, y cuyo titular es doña María del Pilar Rodríguez Fernández.**

Ilma. Sra.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes Ministeriales de 18 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los centros de enseñanza.

Visto el expediente instruido por el Director del centro privado «Nuestra Señora del Carmen», en solicitud de transformación y clasificación.

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios en la Dirección Provincial de Valladolid;

Resultando que dicha Dirección Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido, asimismo, sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes Ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los centros docentes;

Considerando que el centro que se expresa, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúne los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—No acceder a la transformación de centro completo de Educación General Básica del centro privado de enseñanza «Nuestra Señora del Carmen», sito en la calle Caballería, s.n., de Valladolid, y cuyo titular es doña María del Pilar Rodríguez Fernández.

Segundo.—No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista la necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde está ubicado el citado centro, estará habilitado para impartir la Primera Etapa de Educación General Básica hasta tanto traslade sus unidades a instalaciones idóneas, de acuerdo con las disposiciones en vigor, para la cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973 de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Tercero.—En todo caso, habrá de estar adscrito a un centro completo de Educación General Básica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación General Básica.

12636

ORDEN de 21 de mayo de 1984 por la que se hace pública la relación de aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en perturbaciones del lenguaje y la audición convocado por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 28 de enero de 1982.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de marzo) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en perturbaciones de lenguaje y audición, a desarrollar en diversas capitales, entre ellas Oviedo.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto decimocuarto de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores relacionados en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Asturias la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando la expedición del mencionado título.
- 2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Papel de Pagos al Estado por importe de 1.320 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a V. I. y a V. S. a los efectos oportunos. Madrid, 21 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Educación Especial y Sr. Director provincial de Educación de Asturias.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Oviedo

Alba Menéndez, Aida.  
Alonso Asesio, María Lourdes.  
Alonso González, Isidro.  
Alvarez Amandi, María Patrocinio.  
Alvarez Arias, María de los Remedios.  
Alvarez García, María Luisa.  
Arias Alonso, María del Carmen.  
Blázquez Martínez, Pía Cándida.  
Canteli Delmiro, María del Carmen.  
Cazurra González, María del Carmen.  
Cortina Lloca, María Jesús.  
Díaz Castro, María Teresa.  
Díaz Labra, María del Carmen.  
Diez Díaz, María del Carmen.  
Espiniella de la Vega, Reconstituta.  
Estrada Fernández, Celestino.

Franco Arroyo, María Antonia.  
Fuentes Zardón, María del Pilar.  
García de Benito, Gloria.  
García Cuesta, María Luisa.  
García Fernández, María de los Angeles.  
García García, María del Carmen.  
García Vega, Rosa Aurora.  
García Puente, María del Carmen.  
González Díaz, María Blanca.  
González González, Valeriana.  
González Goñi, Judith Raquel.  
González Rodríguez, María Delmira.  
Gutiérrez Rodríguez, María Luisa.  
Gutiérrez Villalba, María del Pilar.  
López López, Amada.

López Llorente, Mercedes.  
Mata Alvarez, Nélida Encarnación.  
Mateos Martín, María Luisa.  
Méndez Méndez, María Luisa.  
Menéndez Díaz, Mario.  
Montes Martínez, Rosario María.  
Muñio Castro, Josefina.  
Noriega Pressa, María Aurora Arseli.  
Núñez Vila, María Teresa.  
Pelaez Fernández, María Concepción.  
Pereda Polanco, Higinio.  
Pereda Soto, María Reyes.  
Prada Valdés, Luis Javier.  
Rodríguez Fernández, Pilar.  
Triguero Rodríguez, María Josefa.  
Vega Quijano, Margarita.  
Villanueva Vega, Blanca.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12637

RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.469 el filtro químico contra ácido sulfhídrico, marca «Pirelli», modelo 220 AB, clase III, importado de Italia y presentado por la Empresa «Iturri, S. A.», de Sevilla.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro químico contra ácido sulfhídrico, marca «Pirelli», modelo 220 AB, clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente;

Primero.—Homologar el filtro químico contra ácido sulfhídrico, marca «Pirelli», modelo 220 AB, serie vapores orgánicos y gases ácidos, de clase III, presentado por la Empresa «Iturri, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de Ro-

berto Osborne, 151, que la importa de Italia, donde es fabricado por su representada la firma «Industria Pirelli spa Azienda Articoli Vari Roma», utilizándolo conjuntamente con el adaptador facial «Pirelli», modelo 220, de un filtro, y en ambientes contaminados con sulfuro de hidrógeno, cuyas concentraciones no sobrepasen las 100 p.p.m. (0,01 por 100) en volumen.

Segundo.—Cada filtro químico de dichos modelo, marca y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M. T. Homol. 1.469-31-1-84, filtro químico contra ácido sulfhídrico (SH<sub>2</sub>), clase III, utilizar conjuntamente con el adaptador facial marca «Pirelli», modelo 220, de un filtro, en ambientes contaminados con sulfuro de hidrógeno, cuyas concentraciones no sobrepasen las 100 p.p.m. (0,01 por 100) en volumen.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-23, de «Filtros químicos y mixtos contra ácido sulfhídrico (SH<sub>2</sub>)», aprobada por Resolución de 18 de marzo de 1981.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.